

SUNASS ATIENDE A USUARIOS SÁBADOS Y DOMINGOS TODO EL AÑO

La Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass) viene atendiendo a los usuarios para la recepción de expedientes, escritos u otros documentos durante los días sábados, domingos y feriados no laborables, según lo señala el Decreto de Urgencia N° 099-2009, emitido por el Poder Ejecutivo el 22 de octubre del 2009.

El objetivo de esta medida es establecer días hábiles para el cómputo de determinados plazos administrativos otorgando mayor celeridad. Sobre todo para la inversión y acción social. Esta medida redonda finalmente en una meta plantada por el Gobierno Central y asumida por todas las instituciones públicas: ofrecer a los usuarios un servicio cada vez más eficiente.

Sunass cumple con esta medida tanto en la sede central como en las 11 oficinas desconcentradas en las provincias de Ayacucho, Cusco, Trujillo, Puno, Huancayo, Arequipa, Ica, Iquitos, Tumbes, Piura y Tacna. El horario de atención es desde las 8:30 am. hasta la 1:00 pm.

